



LISTA DE TRASLADO

Para correr traslado a la parte ejecutada por el término de tres días (art. 446 del C.G.P.) de la liquidación del crédito, se fija en lista por un día, vence dicho traslado el día seis (06) de Mayo de dos mil veintiuno (2021),

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2008-0002-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NELSON VELASCO CHACON
2019-00026	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YOHINSON QUIROGA
2019-00039	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANITA ORTIZ GRANDAS

Se fija en lista, por un día, siendo las ocho (8:00) de la mañana de hoy cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021).


EDNA JOHANNA PICO SILVA
Secretaria